



Hotel Ardea Purpurea Lodge - Doñana

NORMAS DE USO HOTEL

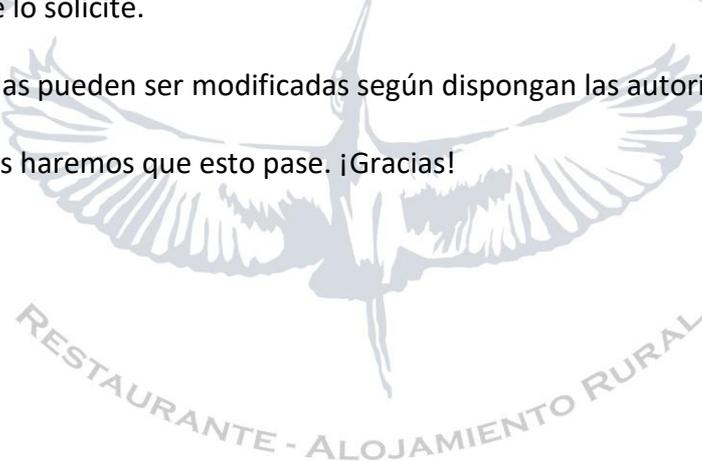
Siguiendo las últimas recomendaciones indicadas por expertos, debemos adaptar nuestra forma de trabajo que hasta ahora se ha llevado a cabo en Ardea Purpurea Lodge. Así minimizaremos el contacto con el personal del hotel y garantiremos, entre todos, una estancia segura para nuestros clientes y personal:

- Los **datos personales** de nuestros clientes alojados mayores de 14 años, requeridos por la Guardia Civil, deberán ser trasladados con antelación al check in, en la medida de lo posible, **vía email: Tipo de Documento, Número de Documento, Nombre Completo, Fecha de Nacimiento, Fecha de Expedición del Documento, Sexo y Nacionalidad**. Igualmente, según el Decreto 196/1976, estos documentos deberán ser presentados a la llegada para su veracidad.
- Es obligatorio el uso de **mascarilla**, cuando se mantenga contacto con personal del hotel u otros clientes y en zonas interiores.
- A la llegada dispondrán de **gel desinfectante** para las manos, el cual deberá ser utilizado por los clientes que deseen alojarse en el hotel.
- Se recomienda, en la medida de lo posible, **realizar el pago de sus reservas con antelación o mediante el sistema 'contactless'** (tarjetas, móviles o relojes inteligentes).
- Queda cerrado, hasta el momento en el que podamos hacer uso el parque infantil.
- La piscina, así como el interior del restaurante están abiertos desde el inicio de la fase 2 llevando a cabo todas las medidas de seguridad recomendadas por el Gobierno.
- El uso de recepción, se debe realizar manteniendo las distancias de seguridad y concretamente el mostrador se atenderán a las personas de una en una.
- Las terrazas del restaurante estarán a su disposición para que puedan disfrutar de ellas, para un correcto funcionamiento del restaurante, les rogamos procedan a realizar reserva previa.
- Todos los jardines y zonas exteriores del hotel, estarán abiertos y a su disposición, recomendamos su uso siguiendo las recomendaciones de las autoridades competentes.

- Con respecto a la utilización de los aseos comunes, 'su ocupación máxima será de una persona, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante' (Art. 6.5 Disposición 4911 del BOE núm. 130 de 2020).
-
- Aunque todas nuestras instalaciones se desinfectarán constantemente, se ruega a los usuarios tocar lo mínimo posible las zonas de mayor contacto.
- Se recomienda mantener la distancia de seguridad con otros clientes, así como con el personal del hotel y restaurante.
- 'Aquellas zonas que no estén en uso deberá contar con una clara identificación de acceso restringido o clausuradas totalmente' (Art. 44.5 Disposición 4911 del BOE núm. 130 de 2020).
- La información relativa al destino, restaurantes, atractivos turísticos, folletos, etc., se facilitará en la medida de lo posible por vía informática y telefónica. Se evitarán folletos de uso común.
- El establecimiento contará con mascarillas para proveer al cliente en caso de que éste lo solicite.

Estas medidas pueden ser modificadas según dispongan las autoridades.

Todos juntos haremos que esto pase. ¡Gracias!



ARDEA PURPUREA
RESTAURANTE - ALOJAMIENTO RURAL